

Presentación General

“Son los actos y las actitudes que son bárbaras o civilizadas, no los individuos ni los pueblos”

“Desgraciadamente los profesionales de la guerra, por todos los medios subestiman la fuerza de las ideas y los valores”

Tzvetan Todorov

“Para que las cosas sean posibles un día hay que pedir las cuando parecen imposibles”

Juan Goytisolo

“Nadie es la patria pero todos lo somos”

Jorge Luis Borges

La historia es un cementerio de dogmatismos.

Presentación General

Con esta edición 2009 del Anuario en Relaciones Internacionales del IRI, comenzamos un cambio muy significativo en nuestra presentación.

A partir de ahora, recopilaremos en la misma, todos los *IRI opina*, que expresan la toma de posición del Instituto ante los principales acontecimientos mundiales, en esta oportunidad desde principios de año.

16 de enero de 2009

GAZA: ¿Dónde está la comunidad internacional?

(Entre la complicidad de los poderosos, la inacción de la ONU y la falta de solidaridad real de los países árabes).

Desde el pasado 27 de diciembre el mundo viene asistiendo atónito a las acciones militares que el Estado de Israel realiza en la Franja de Gaza alegando "Legítima Defensa". Pero, ¿puede alegarse "Legítima Defensa" cuando se convierte en objeto de los ataques llevados a cabo con uno de los arsenales militares más poderosos del Planeta, a la población civil? ¿Puede alegarse "Legítima Defensa" cuando la herramienta utilizada para defenderse ha sido manifiestamente desproporcionada respecto de los ataques del grupo Hamas que Israel alega como causa?

No puede haber duda alguna del legítimo derecho que le asiste al Estado de Israel de vivir en paz y con fronteras seguras y definitivas; pero tampoco nos cabe duda que los Acuerdos de Oslo quedaron a mitad de camino pues el Estado Palestino todavía no existe.

Entendemos que el respeto de la legalidad internacional es uno de los cimientos fundamentales de cualquier Estado en la sociedad internacional. Ninguno está más allá de la ley, porque su soberanía llega allí hasta donde la ley se lo permite.

Por eso, el respeto a los principios básicos establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, aquellos que establecen cuál es el estándar mínimo e insoslayable en la convivencia de los distintos pueblos deberían ser la base de cualquier orden internacional.

Entre ellos juega un rol cardinal el principio de autodeterminación de los mismos, piedra angular de la democracia de la comunidad internacional. Dicho principio lleva como ineludible consecuencia la aceptación de los regímenes que los pueblos se den, independientemente de nuestra simpatía o no con tal decisión. Y tal principio se aplica a rajatabla para uno y para otros, lo que implica que debemos respetar las decisiones soberanas del pueblo israelí, al elegir su régimen político y a los administradores del mismo, así como aquellas decisiones que, como muestra de la democracia, sean adoptadas por el pueblo palestino.

En tal sentido es necesario recordar que cuando el grupo Hamas ganó las elecciones, en Palestina, en el 2006, tanto los países de la Unión Europea, como los Estados Unidos y, por supuesto, Israel, decidieron que los palestinos se habían equivocado al votar... y por lo tanto tenían que pagar las consecuencias de ejercer la Democracia y de su "errónea elección"...

¿No han sido estos Estados los que convirtieron, entonces, a la población de Gaza en una víctima de fríos y mezquinos cálculos políticos? ¿Además no fueron creando las condiciones objetivas para que la población observara como legítimos los ataques contra Israel con misiles Qassam (hechos totalmente repudiados e injustificables)?

Lo concreto es que cada minuto que pasa sin que se tenga la capacidad de detener el fuego empeora a futuro la situación; será difícil encontrar en los niños y niñas cuyos familiares murieron víctimas de los ataques israelíes o cuyas casas fueron destruidas por aviones de última generación, futuros amantes de la paz.

Solo el diálogo entre todos los actores involucrados permitirá terminar con el baño de sangre que periódicamente sacude a la región.

Es hora de recordar y de emular aquellos valientes, que como Rabin y Arafat, un día decidieron darse la mano y trabajar por la PAZ y aportaron así, su pequeña contribución a la realización de una verdadera comunidad internacional que está lamentable y vergonzosamente ausente en estos tiempos.

26 de marzo de 2009

A 18 años de la creación del MERCOSUR

El 26 de marzo de 1991, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay firmaban en la ciudad de Asunción el Tratado constitutivo del MERCOSUR. Dieciocho años después de este acontecimiento destacamos que el impulso y la ilusión depositada en el mismo, con sus avances y retrocesos, han significado un modelo de inserción de la subregión en el sistema mundial.

El MERCOSUR ha presentado diversas facetas a lo largo de su breve existencia. En sus inicios surge como un proceso de integración que propició la consolidación de las relaciones entre los países, sustituyendo las hipótesis de conflicto (propias de las décadas anteriores) por la consolidación de lazos de cooperación, pasando por el MERCOSUR de carácter netamente comercial bajo la influencia del neoliberalismo de la década de los noventa, hasta arribar a un MERCOSUR donde se ha planteado no sólo la integración comercial y económica sino también la consolidación política y social del proceso. Nos enfrentamos hoy a un bloque que unido desde el discurso político, lejos está de reflejar esas palabras en hechos concretos.

Sin perjuicio de ello, entendemos a la integración de estos países como una necesidad imperiosa para afrontar los desafíos que nos impone el presente y que se avecinan de cara al futuro.

Los Estados que componen el MERCOSUR, con sus diferencias y similitudes, se ven hoy con la necesidad de afrontar problemas comunes, a saber, la lucha contra la pobreza, la actual crisis financiera internacional, el freno en el crecimiento económico, las altas tasas de desempleo y los diferentes procesos migratorios, entre otros. En el balance de esta situación actual, los Estados no encuentran aún con la pertenencia al bloque regional la posibilidad de afrontar la solución a estos problemas con políticas comunes planteadas desde una perspectiva regional. En el MERCOSUR siguen primando aún las visiones

nacionales sobre las regionales, lo cual ha dificultado en el transcurso de todos estos años la conformación de la "idea integral de la integración".

En estos 18 años, el MERCOSUR ha adquirido visibilidad regional e internacional, ha logrado acuerdos de cooperación con otros Estados, así como también ha conformado acuerdos de asociación con otros bloques de integración, todo lo cual implica que el MERCOSUR mantenga relaciones con países de todas las regiones del mundo. Por otro lado, los Estados miembros del bloque han consolidado posiciones comunes en diversos foros internacionales. Asimismo, en este breve proceso, ha habido una permanente revisión del sistema institucional, que comenzó con la primera reforma dada en el Protocolo de Ouro Preto en 1994 hasta la reciente creación del Parlamento del MERCOSUR instalado en mayo de 2007, pasando por otras reformas de corte administrativas o más políticas. Dentro de estas últimas podemos destacar el desarrollo del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) orientado a poder potenciar a las áreas menos desarrolladas de la región.

Quizá a sus 18 años de existencia, en el MERCOSUR se tengan que tomar decisiones claves que definan su futuro y en este sentido el bloque se encuentra en una situación ambigua: o continúa en la nebulosa de no poder definirse como una unión aduanera con el objetivo simplemente de ampliar los volúmenes de comercio entre sus socios, o intenta construir un espacio regional con una identidad ciudadana propia, donde se valore y se potencie la diversidad cultural del Cono Sur. Claramente la creación del Foro Consultivo Económico y Social ha sido una muestra del avance en la conformación de un espacio para la participación de sectores privados. Algo similar ha ocurrido con la instalación del Parlamento del MERCOSUR, el cual es una institución con un fuerte componente de legitimidad social y representatividad de origen (y más aún en la medida que, imitando a Paraguay, el resto de los socios realicen en los próximos años las elecciones directas de sus representantes). Pero ambas instituciones presentan la deficiencia de contar con un escaso, por no decir nulo, poder decisonal, el cual está centralizado en los órganos con capacidad decisoria del MERCOSUR (Consejo Mercado Común, Grupo Mercado Común y Comisión de Comercio), integrados en su mayoría por los representantes de los ministerios de Economía y Relaciones Exteriores de cada uno de los Estados.

Es por ello, que siguen pendientes aún nuevas reformas que mejoren el funcionamiento de las instituciones del bloque, para lo cual sería fundamental pensar en un verdadero cambio en la conformación intergubernamental de los órganos para transformarse en un

sistema que sea capaz de ampliar la participación hacia otros sectores de la sociedad en la toma de decisiones. Es necesario involucrar a toda la sociedad en el proceso de integración.

Esta será la única garantía para que los diferentes sectores sociales dejen de cuestionar la legitimidad del proceso de integración.

El camino para afrontar estos desafíos del presente y los que nos depare el futuro será más sencillo de transitar si vamos juntos, profundizando las similitudes y limando las diferencias que nos separan.

Por esto hoy más que nunca queremos recordar aquel acontecimiento que mostró y muestra el camino a seguir entre pueblos hermanos de la región.

2 de abril de 2009

Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas

El 2 de abril la República Argentina conmemora el "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas" y en adhesión a dicha evocación el Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata quiere expresar su preocupación por el agravamiento del conflicto en el Atlántico Sur, ya que el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte continúa realizando actos que modifican unilateralmente la situación del área, contraviniendo lo expresamente establecido en la resolución 3149 de la Asamblea General de las Naciones Unidas; a la vez que persiste en su negativa a iniciar negociaciones bilaterales con la República Argentina por la cuestión de la soberanía territorial de las Islas Malvinas y demás archipiélagos del Atlántico Sur usurpados por el Imperio Británico en 1833.

Recientemente, las compañías petroleras "Rockhopper Exploration" y "Desire Petroleum" presentaron ante la autoridad colonial de las Islas Malvinas las correspondientes declaraciones sobre impacto ambiental que las habilita para comenzar la exploración de hidrocarburos en el norte del archipiélago, mientras otras empresas ya están operando en las cuencas del sur y el este del mismo. De esta manera el Reino Unido continúa avanzando sobre los derechos soberanos de la República Argentina sobre su plataforma continental pese a que el gobierno de nuestro país denunció el 27 de marzo de 2007 la Declaración Conjunta argentino-británica de Cooperación en Actividades Costa Afuera del Atlántico Sudoccidental. Por lo tanto, estas concesiones otorgadas por la autoridad colonial carecen de legitimidad jurídica internacional por tratarse de un área de conflicto reconocida por las Naciones Unidas desde el año 1965 mediante la resolución 2065 de la Asamblea General.

Es indudable que la pertinaz presencia del Reino Unido en el Atlántico Sur tiene como objetivo el control de los recursos naturales de la zona, lo que viene manifestando desde hace tiempo con su pretensión de realizar una petición ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de la Convención de la ONU sobre el Derecho del Mar (COPLA) que incluiría una pretendida extensión submarina de la usurpación territorial en los

archipiélagos de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, avanzando aún sobre el área regida por el Tratado de 1959 en el Continente Antártico.

21 de abril de 2009

DESTRUIR DESDE LOS ESPACIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN

En relación a la Conferencia de las Naciones Unidas contra el racismo "Durban II".

Resulta en extremo alarmante que habiendo superado largamente el siglo XX, el mundo siga girando en círculos, tratando de morderse la cola, con actores que asumen el protagonismo por el ridículo, negando lo innegable.

Todos sabemos lo que ha pasado el día de ayer en Ginebra, durante la Conferencia de Naciones Unidas sobre Racismo, y no cabe menos que indignarse no sólo como observadores de la realidad internacional, sino simplemente por vestir la piel de "ser humano". El Holocausto ha sido uno de los tantos tramos oscuros de la historia, que no se pueden negar o tratar de maquillar alegando desacuerdos sobre números o modos.

El Instituto de Relaciones Internacionales sostiene de forma militante la plena vigencia de los derechos humanos, que como tales, no admiten distinción alguna, de nacionalidad, raza, sexo, ideología o religión. Y esa ausencia de distinción hace propia la causa de todo aquél que vea sus derechos vulnerados, porque el no goce de ellos por un sólo ser humano hace retroceder un paso a la humanidad toda.

Seamos conscientes de que tratar de negar una cosa no implica que otras sean más ciertas. El hecho de que los derechos de unos no sean respetados no necesariamente va a implicar que los otros estén al margen de la protección; todo lo contrario, unos y otros son poseedores de aquello que nos identifica como iguales cuando unos pocos nos quieren separar y distinguir.

Desde el IRI deseamos que la Cumbre de las Naciones Unidas, haciendo honor al preámbulo de la Carta, se centre en todo aquello que implique una lucha en contra del racismo, en todas y cada una de sus formas, dado que cualquier actitud parcial o sesgada no sería menos que una contradicción a los fundamentos que llevaron a crear a la Organización.

No cabe menos que lamentar todo esto, y rechazar cualquier conducta que trate de menoscabar el respeto de nuestros derechos fundamentales, así como condenar la negación de hechos históricos aberrantes que avergonzaron a la humanidad.

3 de junio de 2009

La libertad de opinión y expresión en las Américas.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue aprobada en el Tercer Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948, y establece, en su artículo 19 el derecho del individuo a la libertad de opinión y expresión, a no ser molestado a causa de sus opiniones, de investigar y recibir informaciones, difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

El espíritu de esta cláusula se vio reflejado en el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, adoptado el 16 de diciembre de 1966, en los artículos 18 y 19. El primero de ellos reconoce la libertad de pensamiento (libertad que no puede ser suspendida ni disminuida bajo ninguna circunstancia, conforme al art. 4 del mismo texto), y el segundo garantiza el derecho de buscar, recibir y difundir ideas e informaciones de toda índole, por todos los medios y sin consideraciones de fronteras, libertad que sólo podrá ser restringida por ley y siempre para garantizar el goce de los derechos y reputación de terceros, la protección de la seguridad nacional, el orden público, la salud y la moral pública.

Disposiciones de similar contenido encontramos en el art. 4 de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre (libertad de investigación, opinión, expresión y difusión) y en los artículos 12 y 13 de la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos (libertad de conciencia y la libertad de pensamiento y de expresión, que comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección).

Mucha agua ha pasado bajo el puente, y los años transcurridos, en lugar de oxidar estos instrumentos internacionales, le han dado más brillo que nunca, independientemente de los defectos que se le señalen, y de las falencias que puedan sufrir.

Todos estos textos son aplicables a la mayoría de los países de América Latina, y como tales, tienen que ser respetados por sus gobiernos, sea cual fuere la bandería política del administrador de turno, sea cual fuere el tenor del pensamiento, la opinión o la

información que el particular persiga o tenga. Es por ello que no tienen que sernos indiferentes las situaciones que se han materializado en las últimas semanas, que han llevado a que órganos de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos hayan señalado con alarma la situación de los medios de prensa en Venezuela (curiosamente, ratificante tanto del Pacto de Derechos Civiles y Políticos como de la Convención Americana sobre Derechos Humanos).

También nos debería preocupar la acción de aquellos grandes conglomerados que hacen de la comunicación solo un gran negocio y no un servicio plural a la comunidad

La tolerancia ante las diferencias es uno de los mayores logros culturales de la civilización, y los actos de intolerancia no tienen que tener cabida en democracia, sea cuál fuere el modelo de ella que se adoptara.

Es fundamental recordar que el fin de la Política es el ser humano, y no un medio al servicio de aquella.

7 de junio

Día del Periodista

A casi dos siglos de la creación de la "Gaceta de Buenos Aires" fundada el 7 de junio de 1810 por Mariano Moreno, el IRI hace llegar un saludo a todos los periodistas, quienes haciendo honor a su profesión, trabajan en defensa de la libertad de prensa, valor esencial para el desarrollo democrático.

10 de junio de 2009

Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas y demás archipiélagos del Atlántico Sur y el Sector Antártico

Un día como hoy, hace 180 años, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Martín Rodríguez, a cargo de las Relaciones Exteriores de las Provincias Unidas del Río de La Plata, procedía a la creación de la Comandancia Política y Militar de las Islas Malvinas y las adyacencias al Cabo de Hornos, cuya residencia se estableció en la Isla Soledad, instalándose en la misma una batería bajo el pabellón nacional.

Tres años y medios después –el 3 de enero de 1833- el Imperio Británico -que se encontraba aparentemente en paz con el gobierno de las Provincias Unidas del Río de La Plata, con el que había suscripto en 1825 un “Tratado de paz, comercio y navegación”- se apoderó del archipiélago realizando la limpieza étnica de sus habitantes y procediendo a la repoblación del mismo por colonos ingleses provenientes de la isla de Santa Elena y otros territorios de ultramar.

Desde hace 176 años existe en dicho territorio insular un enclave colonial del Reino Unido que resulta una afrenta a todos los países de la América del Sur y que en la actualidad la Comisión de Defensa y Seguridad del Parlamento Europeo ha propuesto “europeizar” - junto al resto de las “bases de ultramar” de Francia y el Reino Unido- con el objetivo a “asegurar las rutas comerciales”.

Es indudable que en los comienzos del siglo XXI reaparecen los viejos fantasmas del colonialismo del siglo XIX y que a los intereses que dieron origen a la Conferencia de Berlín de 1884-1885 le ha sucedido la voracidad por el control de los recursos naturales que todavía no han sido agotados en la América del Sur, su extenso litoral marítimo y el Continente Antártico.

Ante este cuadro de situación, el 180º aniversario de la Afirmación de nuestros Derechos Soberanos de 1829 no puede ser un simple acto declamatorio sino la denuncia de estas actitudes colonialistas y la toma de conciencia que ésta es una cuestión que debe

convertirse en una causa común de la UNASUR y debe constituir para la dirigencia argentina una política de Estado superadora de las falsas antinomias circunstanciales.

20 de Junio de 2009

Día del Refugiado

Las dos líneas básicas que trabajó Naciones Unidas después de la adopción, en el ámbito de la Asamblea General, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, son las de sancionar los hechos internacionales más aberrantes y profundizar la protección de los grupos humanos más vulnerables.

En tal sentido, la ONU trabajó la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, instrumento que tiene íntima vinculación con la fecha, dado que el 20 de junio se conmemora el día del Refugiado por parte de las Naciones Unidas, conmemoración nacida en el año 2000. Cabe enfatizar que los refugiados son quienes huyen de la persecución, de la amenaza del encarcelamiento e incluso de las amenazas contra sus vidas. Necesitan un lugar seguro donde puedan recuperarse de los traumas mentales y físicos, y reconstruir sus esperanzas de un futuro mejor.

Y como los medios lo reflejan cotidianamente, las personas que se encuentran refugiadas o desplazadas se multiplican, en muchos casos ante la indiferencia de los grandes centros de poder. Es así que el informe anual de ACNUR (el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los refugiados) revela que hay 42 millones de desarraigados en todo el mundo.

Cabe recordar aquello que el ACNUR manifestara en alguna ocasión "... Mientras que la mayoría de los refugiados desean volver a casa, algunos no pueden hacerlo por cuestiones de seguridad. Pero dondequiera que estén, los refugiados se esfuerzan siempre por levantarse de las cenizas y empezar de nuevo". Y no es descabellado pensar que en alguna ocasión pueda ser una situación que nos toque más de cerca, existiendo la posibilidad de convertirnos nosotros mismos en refugiados. Para ello, basta recordar la situación de destierro sufrido por muchos de nuestros compatriotas en la década del '70. El IRI no quiere dejar pasar esta fecha sin recordar que todos los esfuerzos tendientes a conseguir una paz justa y duradera en la comunidad internacional son esfuerzos que persiguen, entre algunos de sus fines, que no haya necesidad de que las personas tengan que abandonar sus hogares para no temer por su vida o la de su familia.

29 de junio de 2009

Sobre el golpe de Estado en Honduras

El día de ayer, 28 millones de argentinos participamos de las elecciones de medio término, donde se renovó la mitad de la Cámara de Diputados y un tercio de la de Senadores de la Nación, así como legisladores provinciales y Concejales en los Municipios, fortaleciendo a nuestra joven democracia que cuenta con 26 años de vida, joven como muchas de las democracias del continente.

Sin embargo, a quienes entendemos que este sistema, a pesar de perfectible, es el mejor posible, el domingo nos dejó un sabor amargo por la noticia de la ruptura del orden institucional en la centroamericana República de Honduras, donde la tensión fue creciendo estos días por la convocatoria, por parte del presidente Zelaya, a una consulta a los fines de llevar a cabo un referéndum el 29 de noviembre para convocar a una Asamblea Constituyente que reformara la Carta Magna de ese país.

Las repercusiones internacionales no se han hecho esperar, y las condenas al golpe de estado se hicieron oír, desde los Estados Unidos, la OEA, LA ONU y la Unión Europea, así como de distintos países de América Latina.

La misma Constitución de Honduras establece que es un país donde rige el estado de derecho y democrático (art. 1), correspondiéndole la soberanía al pueblo, de quien emanan todos los poderes del Estado que se ejercen por representación (art. 2), artículo que también establece que la suplantación de la soberanía popular y la usurpación de los poderes constituidos se tipifican como delitos de traición a la Patria, y también se determina que nadie debe obediencia a un gobierno usurpador ni a quienes asuman funciones o empleos públicos por la fuerza de las armas o usando medios o procedimientos que quebranten o desconozcan lo que esta Constitución y las leyes establecen (art. 3).

Es en extremo preocupante que estos hechos, que ya creíamos conjurados en nuestro continente, se repitan. Salimos de años de oscuridad donde grupos de "iluminados" nos negaron no solo nuestros derechos políticos, sino en muchos casos nuestros derechos más

elementales (derecho a la vida, a la identidad, así como las garantías procesales mínimas). Mucho se hizo en el hemisferio en los últimos años para garantizar que los gobiernos democráticos terminen conforme mecanismos previstos institucionalmente (la Carta Democrática Interamericana es la materialización de los esfuerzos regionales en ese sentido), ámbito en el que se sostiene, sin cortapisas, que “los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla...” que “a democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas” y que “...El ejercicio efectivo de la democracia representativa es la base del estado de derecho y los regímenes constitucionales de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos. La democracia representativa se refuerza y profundiza con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía en un marco de legalidad conforme al respectivo orden constitucional.”

La democracia, como forma de vida, donde los pueblos determinan su propio destino, y quiénes y cómo llevarán a cabo las acciones para que ese destino se concrete, tiene que ser un norte perseguido no por cada país de forma individual, sino por la comunidad internacional en su conjunto, y es por ello en extremo alarmante que esto pase, no sólo en nuestro hemisferio, sino en cualquier lugar del mundo. Cuando los pueblos no son escuchados, cuando no se respeta su voluntad soberana, cuando se rompen las reglas de juego, las consecuencias terminan siendo trágicas.

Nuestra propia y funesta experiencia es muestra de ello.

1 de setiembre de 2009

¿Unión o desunión Sudamericana?

A propósito de la Cumbre Extraordinaria de la UNASUR, convocada a los fines de discutir el tema urticante del acuerdo entre los Estados Unidos y Colombia, por las facilidades que la nación andina le otorgaría a los EE.UU. en siete de sus bases para combatir el narcotráfico y el terrorismo.

Siete horas de debate terminaron sin una condena expresa a esa decisión (que era lo esperado por muchos) aunque sí se pidieron garantías de la no violación de la soberanía y de la integridad territorial de los países del subcontinente, y asimismo se decidió instruir al Consejo Sudamericano de Defensa para analizar los documentos emanados de los Estados Unidos que delinear su estrategia militar para la región.

Cabe destacar, como datos laterales al motivo de la convocatoria pero relevantes en cuanto a la actualidad de nuestros problemas, el apoyo recibido en cuanto a los reclamos soberanos de nuestro país sobre las Islas Malvinas e islas del Atlántico Sur por parte de los pueblos hermanos del Uruguay y Chile, y lo vergonzoso de los gastos militares en la región, situación planteada por el presidente peruano, Alan García, quien acertadamente señaló que el año pasado se gastaron 38.000 millones de dólares, cifra que hubiera solucionado los problemas de cientos de millones de familias latinoamericanas.

Diversas lecturas pueden hacerse de los resultados de esta reunión: la del "vaso medio vacío" entendería que se trata de una victoria colombiana, al no haber un rechazo regional a sus políticas de alineamiento acrítico con los Estados Unidos en la materia, permitiendo que su territorio se convierta en una cuña en los procesos de integración y diálogo político de la región; la del "vaso medio lleno" entendería que lo que debe destacarse de esta reunión es el hecho de que la sangre no ha llegado al río, y que los roles apaciguadores ejercidos por Argentina y Brasil impidieron que el diálogo fracasara y la reunión "volara por los aires", como expresó la presidente argentina Cristina Fernández.

Sea cual fuere la conclusión, cabe señalar algunos datos insoslayables: el acuerdo entre los EE.UU. y Colombia sigue sin darse a conocer, lo cual se presenta como una

“impensada” revitalización de la “diplomacia secreta”, condenada por el presidente Wilson en primer lugar dentro de sus Catorce Puntos en 1918. Dicho acuerdo no ayuda a bajar el tono de los problemas que aún quedan pendientes en la subregión andina, tras la intervención armada colombiana en territorio del Ecuador. Suena como a redundante reclamar que los Estados Parte de la UNASUR manifiesten que van a respetar el derecho internacional en sus institutos más elementales (léase, respeto al principio de Igualdad Soberana y el de Integridad Territorial), a cumplir aquello que ya les era obligatorio, pero a veces lo que parecería innecesario se torna la única alternativa (recordemos que Colombia ha denunciado a Venezuela ante la OEA por interferir en sus asuntos domésticos antes las declaraciones que Caracas hizo por el acuerdo con Estados Unidos).

Seguimos reeditando problemas en América latina.

Nuestro “progreso” va de la mano con la discusión de los mismos problemas, una y otra vez. Lo que puede destacarse es que los canales de discusión difieren a los que teníamos a fines del siglo XIX, cuando los primeros mecanismos panamericanos daban sus pasos iniciales. Podemos sentarnos a hablar en el mismo idioma, y es un idioma de palabras y acciones, no un idioma de onomatopeyas. Quizás lo único que nos queda por rescatar como relevante es que exista la UNASUR, y tengamos una mesa de diálogo propicia a las situaciones de tensión que se generen, bajando los decibeles antes de que se tornen inmanejables.

Los resultados (buenos o malos) son responsabilidad de los Estados, no del ámbito en el cual los problemas se ventilan. Ya no es una cuestión de ver el vaso medio lleno o medio vacío, sino (como dijo una vez el inolvidable Fontanarrosa) “al menos ver el vaso”.

Esta edición, como en las anteriores, consta de las siguientes secciones:

La primera una **Presentación**, a cargo de uno o varios de los integrantes de los diferentes *Departamentos* que integran el Instituto; la segunda **Documental** en la que figuran los principales instrumentos internacionales; la tercera, **Cronología**, donde se reflejan los principales acontecimientos del área; un **Anexo** con información general y la parte correspondiente a los *Centros de Estudios* que integran el IRI.

Finalmente, reiterar como siempre, nuestro reconocimiento a todos los que trabajaron en este Anuario, que imbuidos de una gran vocación académica lo hacen posible y también nuestro agradecimiento a las reiteradas muestras de apoyo, como así también a las críticas recibidas, que nos permiten superarnos.

Profesor. Dr. Norberto E. Consani

Director

IRI-UNLP